



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN

## FACULTAD DE PSICOLOGÍA

### CONVOCA

A los estudiantes de licenciatura a participar en el

## PROGRAMA DE BECAS DE APOYO

### 2023-2024

#### I. OBJETIVO

Apoyar a estudiantes que provengan de familias de escasos recursos para ayudarlos a mejorar su desempeño académico y contribuir a su permanencia.

#### II. CARACTERÍSTICAS DE LAS BECAS DE APOYO

Las becas de apoyo que otorgará la Facultad serán:

**Apoyo de transporte**, es la que se otorga a los estudiantes que por su situación económica desfavorable se encuentran en riesgo de deserción escolar y comprende el costo del traslado del alumno en transporte público de su lugar de origen a la Facultad y viceversa. El monto mensual a otorgar será de \$500.00 durante 10 meses. La beca comprenderá del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio del 2024.

Se otorgarán 15 becas de Apoyo de transporte.

**Apoyo Alimenticio**, es la que se otorga a los estudiantes que por su situación económica desfavorable se encuentran en riesgo de deserción escolar y comprende un apoyo (desayuno o almuerzo) durante el curso escolar en el área de cafetería de la dependencia. Se otorgarán 10 becas de Apoyo alimenticio.

La Universidad confirmará la situación socioeconómica de acuerdo al estudio realizado para tal fin. El alumno deberá realizar el registro de la Encuesta "Perfiles de Estudiantes universitarios" para poder participar como candidato a obtener esta beca.

### III. REQUISITOS PARA SOLICITAR LA BECA DE APOYO

1. Ser alumno inscrito que se encuentre realizando sus estudios de licenciatura de manera presencial en la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Yucatán. No podrán participar estudiantes de otras instituciones que se encuentren realizando estancia académica en nuestra Universidad.
2. No contar con otro beneficio económico o en especie otorgado para su educación por algún organismo público o privado o la propia Universidad en el ciclo escolar agosto 2023-julio 2024.
3. Registrarse en el Sistema Integral de Solicitud de Becas que se encuentra en <http://www.sicei.uady.mx/siceiweb/>

La Coordinación General del Sistema de Licenciatura de la Dirección General de Desarrollo Académico de la Universidad Autónoma de Yucatán, es responsable del uso y protección de los datos personales que las y los estudiantes proporcionen a esta coordinación, los cuales serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos de esta convocatoria. Para mayor información sobre la protección de los datos personales se puede consultar el Aviso de Privacidad en el siguiente enlace: <https://shorturl.at/hpqw7>

### IV. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SOLICITAR LA BECA DE APOYO

Los alumnos interesados deberán imprimir o resguardar de manera digital el Acuse de recibo de haberse registrado en <http://www.sicei.uady.mx/siceiweb/>

### V. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA BECA

Los estudiantes interesados en esta beca, deberán registrar su solicitud en línea en <http://www.sicei.uady.mx/siceiweb/> **del 17 al 31 de agosto de 2023.**

En caso de problemas para el registro de la solicitud, enviar correo electrónico a la dirección [becaslicenciatura@correo.uady.mx](mailto:becaslicenciatura@correo.uady.mx), incluyendo nombre completo, matrícula y la descripción de la situación, teniendo como fecha límite para realizar este reporte el **29 de agosto de 2023 a las 14:00 horas.**

El Comité de Becas de la Facultad de Psicología será la instancia encargada de evaluar y seleccionar a los solicitantes beneficiados.

### VI. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS BECAS

Para la selección de los beneficiarios, el Comité tomará en cuenta la situación socioeconómica de acuerdo al estudio realizado por la Universidad Autónoma de Yucatán a través de la Coordinación General del Sistema de Licenciatura y en caso de ser necesario, el desempeño académico, la trayectoria escolar y la información registrada en el Sistema Integral de Solicitud de Becas.

## VII. COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE

Acudir cuando sea convocado por su Facultad.

## VIII. DICTAMEN Y RESULTADOS

El Comité de Becas de la Facultad de Psicología se encargará de resolver todo lo no previsto en la presente Convocatoria. La resolución emitida por este Comité será inimpugnable. Los resultados serán publicados **el día 22 de septiembre** del presente en la página de la Facultad y en la página <https://www.uady.mx/estudiantes>.

Será causa de cancelación del otorgamiento del apoyo, cuando el alumno proporcione datos falsos o incompletos. La beca de Apoyo autorizada será cancelada si el alumno solicita su baja voluntaria o no cursa asignaturas durante el periodo para el cual se aprobó el apoyo.

**IMPORTANTE:** En caso de que el alumno beneficiado con alguna de estas Becas de Apoyo obtenga otro apoyo o beca para el ciclo escolar agosto 2023-julio 2024, la beca de Apoyo otorgada será cancelada.

A partir de que el alumno sea informado de la obtención de otra beca, tendrá la obligación de informarlo a la dependencia y ésta suspenderá la continuación del apoyo. En caso de no informar a la dependencia y en consecuencia seguir disfrutando del apoyo, el alumno deberá reintegrar el apoyo recibido en el momento en el que sea detectado. A falta del cumplimiento de lo expresado, el alumno no podrá participar en las siguientes Convocatorias.

Se expide la presente Convocatoria en la Ciudad de Mérida, Yucatán el día 17 de agosto de 2023.

Atentamente  
"Luz, Ciencia y Verdad"



-----  
MPPI Jesús Esteban Sosa Chan  
Director  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA